

ABONOS PENDIENTES 2019 Y 2020

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** informamos que al no estar presentes en la COMISE del Acuerdo de Policía y ante la falta de transparencia de esta, realizamos consulta a la Dirección de Policía sobre el abono de los pagos pendientes del año 2019 y 2020; este es el resumen de la contestación que hemos recibido:

AÑO 2019

- **Formación académica adquirida:** Propuesta de pago en la Subdirección General de Retribuciones y Seguridad Social desde el 12 de junio de 2020.
- **Jornadas tipo 2, 3 y 4:** Propuesta de pago en la Subdirección General de Retribuciones y Seguridad Social en diferentes fechas, siendo la última la correspondiente a las realizadas en diciembre de 2019 que se han enviado a la referida Subdirección el 07-05-2020. El 1-07-2020, se han recibido observaciones por parte de la Subdirección General de Retribuciones y Seguridad Social respecto a las Jornadas tipo 2. Dichas observaciones, que han sido contestadas el 18/08/2020, se resumen en los dos siguientes puntos:
 - o Criterios de asignación de las jornadas tipo 2 en los turnos de noche ya que a unos se les asigna viernes y sábado y a otros sábado y domingo. La asignación debería ser igual proponiendo que reciba el tratamiento de la productividad por asistencia y objetivos en la que

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



I N F O R M A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



para el turno de noche, la prestación de servicio en fin de semana comprende la noche del viernes y la noche del sábado (artículo 10 del Acuerdo).

- En las jornadas tipo 2 se ha observado que a algún efectivo solo se les ha asignado un día en fin de semana cuando tienen que ser 2 días.
- **Productividad por asistencia trimestral:** Se han remitido, en las fechas que se indican, a la Subdirección General de Retribuciones y SS, las siguientes propuestas de pago respecto del personal que no tiene ninguna incidencia:
 - Propuesta de pago primer trimestre de 2019, con fecha 6 de marzo de 2020.
 - Propuestas de pago segundo, tercero y cuarto trimestre, con fecha 11 de mayo de 2020.

El 21/08/2020 se ha solicitado a la SG Informática la carga de este concepto a todos los componentes que fueron excluidos en 2019 por errores en la mecanización en SIGIR de los servicios realmente realizados, especialmente por las discrepancias detectadas entre los absentismos que figuran en SAP y los que han sido mecanizados por las Unidades en la aplicación SIGIR. Una vez comuniquen que la carga se ha realizado, y se hagan las comprobaciones pertinentes, se procederá a realizar la correspondiente propuesta de pago para ser enviada a la SG Retribuciones y SS. El **21/08/2020** se ha solicitado a la SG Informática la **carga del primer trimestre de 2020**, una vez subsanadas las incidencias detectadas.



I N F O R M A

- **Productividad por objetivos:** El 25 de mayo se ha recibido informe sobre el grado de cumplimiento de objetivos, estando pendiente la convocatoria de Mesa Técnica de estudio, respecto de la cual se ha solicitado a los miembros de la COMISE que remitan sus propuestas antes de la celebración de la Mesa.
- **Productividad por objetivos enero 2019 (Acuerdo de Policía 2013):** Al calcular la parte proporcional de jornadas en cada tramo hay distintos tramos en los que coinciden el número de jornadas, sobre todo en los turnos de noche por tener menor número de jornadas en cada tramo. Por ello se ha realizado una consulta a la Subdirección General de Retribuciones a efectos de determinar cómo actuar.

AÑO 2020

- **Jornadas tipo 1 y tipo 1 noche:** El 16 de junio, la SG de Informática comunica que se ha realizado la carga de las jornadas. Desde el 17/06/2020 hasta la fecha se han realizado comprobaciones en la carga de estas jornadas. Se han encontrado incidencias que están en vía de solucionar. Después de subsanar las deficiencias, se han enviado a la SG Retribuciones y SS las propuestas de pago correspondientes a los meses de enero y febrero el 26/08/2020.

Actualmente se están realizando las comprobaciones previas a la carga en SAP de los meses de marzo y abril, significando que se han detectado un gran número de incidencias debidas al excepcional contexto (situaciones de incapacidad temporal provisionales que aún no han sido ratificadas)

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



**I
N
F
O
R
M
A**

- **Jornadas tipo 2, 3 y 4:** El 26/08/2020 se ha enviado a la SG de Retribuciones y SS las propuestas de pago correspondientes a los meses de enero y febrero, salvo las jornadas ampliadas tipo 2 del mes de enero, por un error en la carga, que será subsanado en septiembre. Actualmente se están realizando las comprobaciones previas a la carga en SAP de los meses de marzo y abril, significando que se han detectado un gran número de incidencias debidas al excepcional contexto (situaciones de incapacidad temporal provisionales que aún no han sido ratificadas)

Estas son las consecuencias de firmar un acuerdo con el rechazo del 85% de la plantilla.

Los PERJUDICADOS: los componentes del Cuerpo de POLICÍA MUNICIPAL Y SUS AUXILIARES.

¿Los BENEFICIADOS? habrá que preguntárselo a las partes que lo firmaron.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el Sindicato P.L.A. ya advertimos que ese Acuerdo iba a tener multitud de incumplimientos y así ha sido, **desde nuestra posición seguiremos reclamando por todas las vías posibles las irregularidades e incumplimientos que observemos.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

